



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES TECNOLOGÍA CURSO 22/23



Según se recoge en el artículo 46 de la orden de 15 de enero de 2021, para el alumnado que promocione de curso sin haber superado todas las materias, los centros docentes desarrollarán programas de refuerzo del aprendizaje que contengan actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. La alumna o alumno con **MATERIAS PENDIENTES** de cursos anteriores, deberá seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los **aprendizajes no adquiridos** y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

El Departamento de Tecnología ha decidido que para poder evaluar los objetivos y determinar si se ha conseguido alcanzar el desarrollo de **las Competencias** correspondientes a la **materia pendiente de Tecnología ESO**, la alumna/o debe:

Realizar las **actividades de recuperación**, que se le entregarán a lo largo del curso, en este caso, a finales de Diciembre o principio de enero. Una vez **completadas**, se darán al jefe de departamento en el mismo día de la prueba escrita. La fecha final será el 17 de mayo.

- ✓ **PLAZO DE ENTREGA** de las actividades debería ser el miércoles 17 de mayo de 2023, a la hora del recreo.
- ✓ Realizar una **prueba escrita el 17 de mayo de 2023, a la hora del recreo** (En el aula de Tecnología)

Con el fin de proporcionar **asesoramiento y atención personalizada**, el alumnado podrá preguntar todas **las dudas** que consideren oportunas al profesorado, con objeto de una óptima resolución de los ejercicios y logro de competencias.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
PRUEBA ESCRITA PONDERADA	Según criterios de evaluación (ponderación de la nota 60%)
ACTIVIDADES RESUELTAS DIVERSIFICADAS	Según criterios de evaluación (Ponderación de la nota 40%)

Se considera **la materia aprobada** cuando la media **ponderada** sea al menos un **5**. El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia **al final de curso**. Para la calificación final del alumno en esta **convocatoria extraordinaria**, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha **prueba escrita**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ALCANCE

Los que se recogen en la Programación, atendiendo a la legislación vigente en el **curso 22/23**

ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AL ALUMNADO: ... DE CURSO 2022/2023
Enterada la familia

Fdo:.....